



Paita, 02 de junio de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 1015-2025-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 30 de mayo de 2025, el Memorando N° 303-2025-HNSLMP-43002014261 de fecha 30 de mayo de 2025 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037- 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP –DG de fecha 25 de setiembre de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, cada 3 de junio se celebra alrededor del mundo el Día Internacional del Trabajador de Recursos Humanos, no hay duda de que el rol del Área de Recursos Humanos en el sector público, ha evolucionado mucho en los últimos años; ha pasado de ser el área que realiza trabajo de planillas a ser un apoyo integral en la administración del personal de las Entidades Públicas.

Que, con Informe N° 1015-2025-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 30 de mayo de 2025, la Jefatura del Área de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes-Paita, solicita la proyección del acto resolutorio de reconocimiento al Día Internacional del Trabajador de Recursos Humanos que se celebra el 03 de junio de cada año.

Que, con Memorando N° 303-2025-HNSLMP-43002014261 de fecha 30 de mayo de 2025, el Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita, solicita a la Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita la Proyección de la Resolución de reconocimiento por el Día Internacional del Trabajador de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer y felicitar a los servidores que laboran en el Área de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes – Paita.

Y estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita y en cumplimiento a las funciones encomendadas con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°107-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de febrero de 2025, rectificadas mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°120-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de marzo de 2025, Resolución que designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:**

**LIC. ADM. FLOR VICTORIA CORDOVA GARCIA**

Por conmemorarse el Día Internacional del Trabajador de Recursos Humanos y en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR,** la Resolución al interesado y con copia al legajo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** al responsable de la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

C.C.  
• Dirección del HNSLMP  
• Interesado (a).

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
E.S. H-1 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA  
JURA  
Joe Christopher Olivares López  
CMP: 78939 - RNE: 46748  
DIRECTOR

